



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Productos Programáticos



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

¿Qué es un producto?

“Es entendido como el bien y/o servicio que es provisto por el proyecto como consecuencia de la transformación de unos insumos a través de un conjunto de actividades específicas. (...)

Allí se puede obtener un bien, cuyas características son las de ser tangible, almacenable o transportable, o un servicio, caracterizado esencialmente por su intangibilidad, inseparabilidad (se produce y consume al mismo tiempo) y heterogeneidad (sólo hay uno de su tipo).”

Los productos se encuentran definidos en el Catálogo de Productos de la MGA, tienen un enfoque programático lo que significa que están asociados a programas y para el caso colombiano, a [Programas Orientados a Resultados](#) y están conformados por un nombre, descripción e indicador y unidad de medida, adicionalmente pueden o no contemplar indicadores de apoyo para su medición los cuales se denominan indicadores secundarios.

Inversión Pública

El diseño de productos a ser incluidos en el catálogo de la MGA, dada su función en los proyectos de inversión pública, debe ser consistente con la definición de inversión pública:

INVERSIÓN PÚBLICA: se entiende por inversión pública la aplicación de un conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción o prestación de bienes y servicios a cargo del Estado, o mediante la transferencia de recursos, siempre que se establezca claramente un cambio positivo en las condiciones previas imputable a la aplicación de estos recursos, en un tiempo determinado.

Proyecto de inversión pública

En este mismo sentido, se debe tener presente el concepto de Proyecto de Inversión Pública:

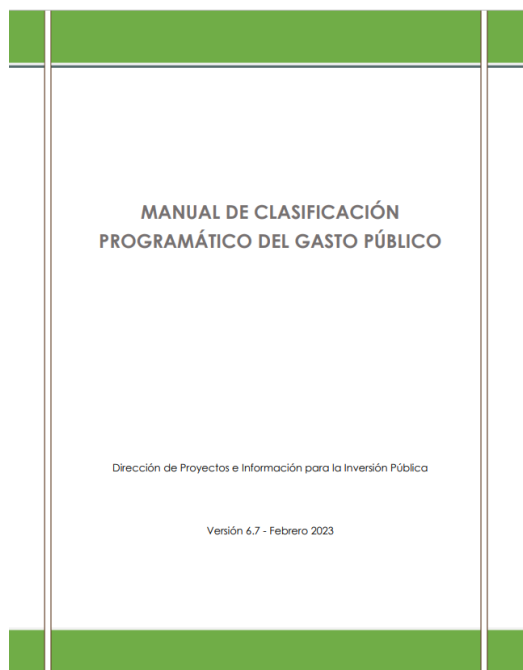
PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Los proyectos de inversión se clasificarán de acuerdo con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación, atendiendo las competencias de las entidades y las características inherentes al proyecto.

Con fundamento en estos criterios, se determinarán los requerimientos metodológicos que deberá atender cada proyecto de inversión para su formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior."

Sectores Orientados a Resultados

A su vez, los proyectos se asocian a sectores orientados a resultados los cuales se definen en el [Manual de Clasificación Programático del Gasto Público](#) que se divide en dos capítulos según el ámbito de aplicación:



CLASIFICACIÓN
PROGRAMÁTICA –
ÁMBITO NACIONAL

CLASIFICACIÓN
PROGRAMÁTICA –
ÁMBITO TERRITORIAL

Sectores aplicables al ámbito nacional

Cada sector está identificado con un código, a continuación, se presentan los sectores que tienen aplicación en el ámbito territorial:

Codigo	Nombre
01	CONGRESO
02	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
03	PLANEACIÓN
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
05	EMPLEO PÚBLICO
11	RELACIONES EXTERIORES
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO
13	HACIENDA
15	DEFENSA Y POLICÍA
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
21	MINAS Y ENERGÍA
22	EDUCACIÓN
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
24	TRANSPORTE
25	ORGANISMOS DE CONTROL
27	RAMA JUDICIAL
28	REGISTRADURÍA
29	FISCALÍA
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
33	CULTURA
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
36	TRABAJO
37	INTERIOR
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
42	INTELIGENCIA
43	DEPORTE Y RECREACIÓN
44	JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ

Sectores aplicables al ámbito territorial

Cada sector está identificado con un código, a continuación, se presentan los sectores que tienen aplicación en el ámbito territorial:

Código	Nombre
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
21	MINAS Y ENERGÍA
22	EDUCACIÓN
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
24	TRANSPORTE
25	ORGANISMOS DE CONTROL
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
33	CULTURA
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
36	TRABAJO
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
43	DEPORTE Y RECREACIÓN
45	GOBIERNO TERRITORIAL

Programas Orientados a Resultados PoR

Cada sector está compuesto por un conjunto de Programas Orientados a Resultados, por lo tanto, es importante tener en cuenta su definición:

PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS: son intervenciones públicas que se concentran en un problema o potencialidad y materializan los objetivos planteados en las políticas públicas, a través de la entrega coordinada de productos conducentes a la generación de un resultado común, razón por la cual se constituye en el eje de estructuración del Presupuesto Orientado a Resultados.

Un programa se refiere al conjunto de proyectos de inversión y actividades, que apuntan a un resultado específico en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir las metas fijadas por los diferentes niveles de gobierno o instancias ejecutoras de recursos públicos.

Tipos de PoR

Los programas pueden ser misionales o de apoyo a la gestión:

- **MISIONALES:** corresponden a las intervenciones públicas que producen y entregan un bien o servicio a la población, logrando con ello un efecto en su bienestar. Se miden a través del marco de desempeño de resultados y productos.
- **DE APOYO:** comprende la gestión de apoyo al conjunto de programas, así como el fortalecimiento de la institución o instancia en términos de infraestructura y equipamiento para uso administrativo o logístico. Se conocen también como programas de soporte, actividades centrales, o gestión institucional. Estos programas no cuentan con un marco de desempeño.

Códigos de los Programas

Los programas cuentan con un código que los identifican, el cual se compone de 4 dígitos, los dos primeros corresponden al código del sector y los dos siguientes al identificador del programa. Entre los identificadores 01 y 98 se trata de programas misionales, el 99 corresponde al programa de apoyo, ejemplo:

Nombre sector		Programa		Ámbito de aplicación
Código	Nombre	Código	Nombre	
44	JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ	4401	Jurisdicción especial para la paz	NACIÓN
		4402	Esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición.	NACIÓN
		4403	Búsqueda humanitaria de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia	NACIÓN
		4499	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Justicia Especial para la Paz	NACIÓN
45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	TERRITORIO
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	TERRITORIO
		4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	TERRITORIO
		4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	TERRITORIO

Ámbito de aplicación de los productos

El catálogo de productos permite identificar si un producto es aplicable al ámbito nacional, al territorial, o a ambos, ejemplo:

Producto	Es Nacional	Es Territorial
Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias condicionadas	SI	NO
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	SI	SI
Alcantarillados ampliados	NO	SI

Tipos de productos

BIENES

Los bienes corresponden a los productos tangibles, físicos y acumulables que entrega el proyecto. Su cuantificación puede realizarse en número, o en términos de magnitudes físicas como área, longitud y capacidad, dependiendo del tipo de bien que se produzca. Dentro de la estructura de la cadena de valor, los bienes se diferencian de los insumos que se utiliza para producirlos, ya que es el bien final que se requiere para cumplir con el objetivo específico y requieren de la ejecución de varias actividades para su generación. (Se requiere factores de producción como mano de obra, materiales, equipos, entre otros)

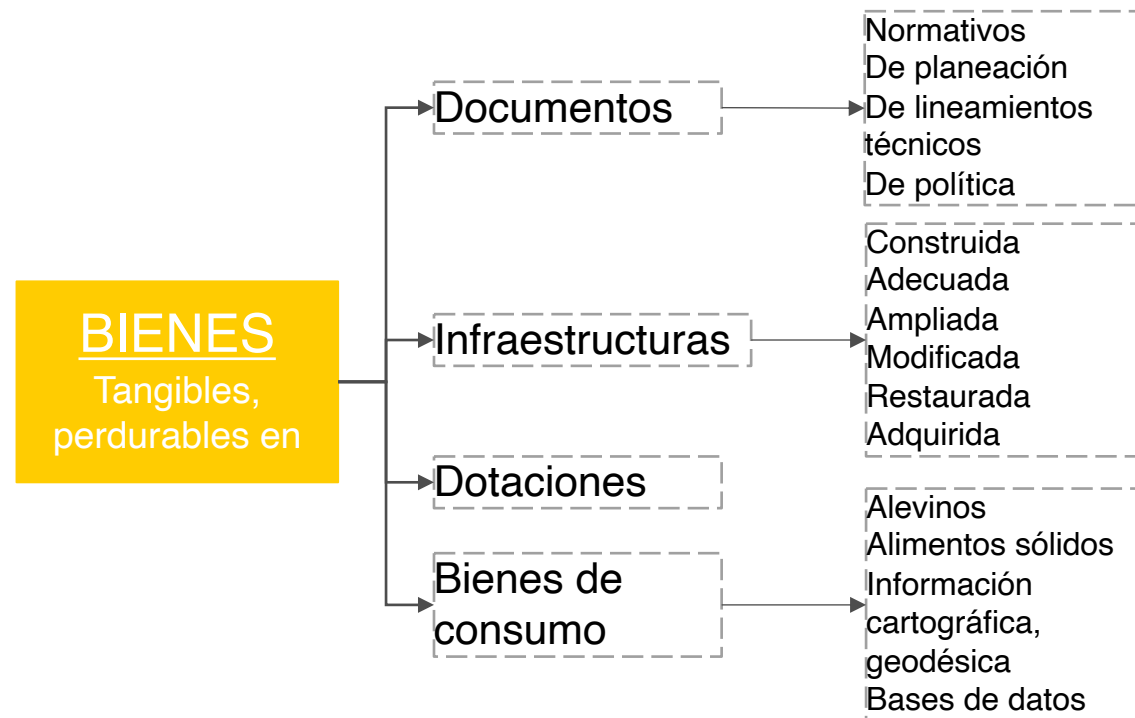
SERVICIOS

Los servicios son intangibles y no acumulables. Su efecto es inmediato y se producen al mismo tiempo de su consumo, a través de una relación directa entre proveedores y receptores de los servicios

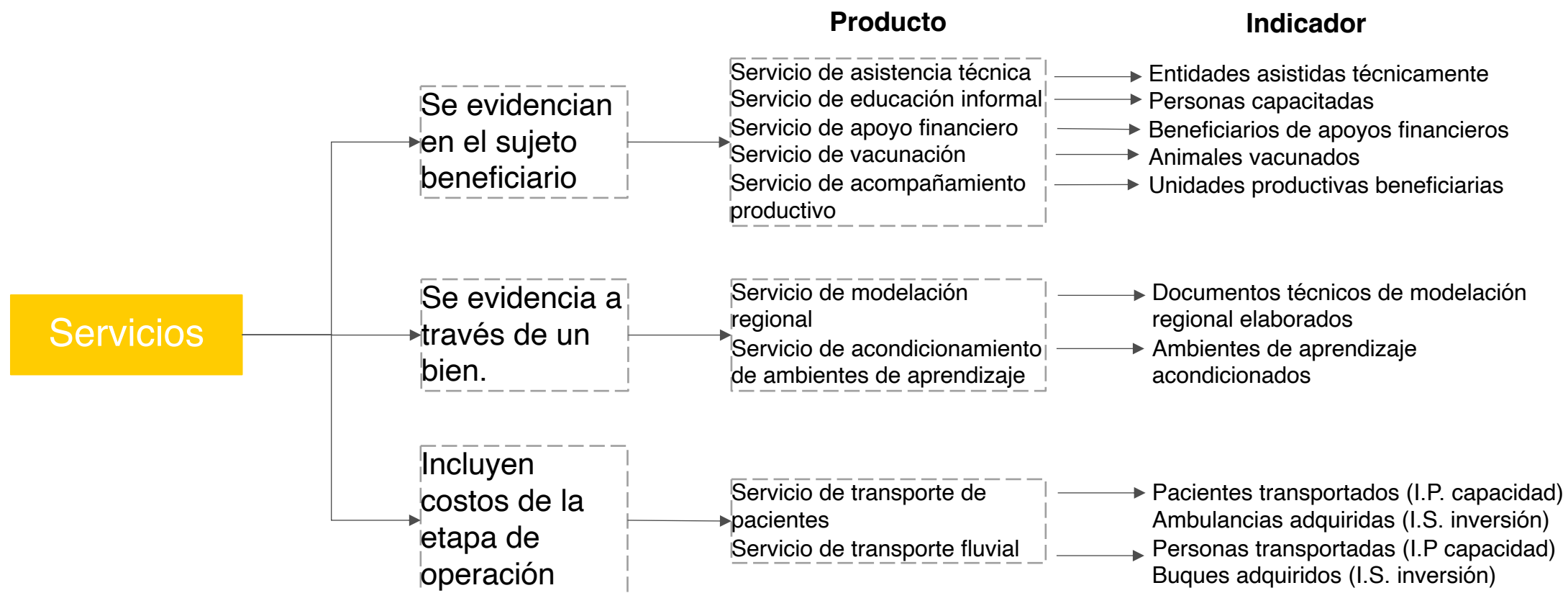
Servicios que se dirigen a la atención de sujetos. Se pueden identificar con la clara determinación de inicio y fin y la correlación entre costos y beneficiarios. Aunque pueden ser procesos cíclicos, cada ciclo tienen un inicio y un cierre. Para este tipo de servicios los indicadores se miden desde la demanda cuando el servicio se dirige a la atención de sujetos (personas, animales, empresas, organizaciones), y por oferta cuando la prestación del servicio se evidencia a través de un bien.

Servicios que incluyen costos de la etapa de operación. Corresponden a los servicios que requieren el desarrollo de la etapa de operación para que puedan generar flujos de beneficios en el tiempo como, por ejemplo, el servicio de transporte de pacientes o los servicios de información. El indicador principal se mide como la capacidad del servicio, en los secundarios se detalla la inversión realizada. La cadena de valor contemplaría costos de inversión y operación y las fuentes de financiación darían cuenta del recurso que apalanca cada etapa.

Tipos de productos: bienes

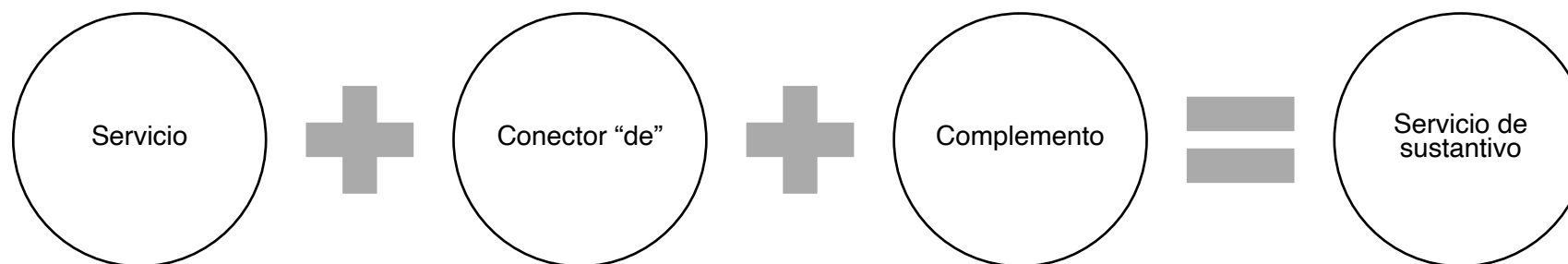


Tipos de productos: servicios



Estructura de la denominación de productos

La denominación de los productos cuando se trata de servicios se compone de la siguiente manera:



Siempre inician con la palabra servicio y su complemento será definido según la acción específica a desarrollar, ejemplo:

- Asistencia técnica
- Orientación
- Apoyo financiero
- Restauración

Estructura de la denominación de productos

La denominación de los productos cuando se trata de bienes se compone de la siguiente manera:



Un producto NO es:

- Un **insumo**, por ejemplo “helicóptero” o “carrotanque”.
- Un **proceso** o actividad, por ejemplo “construcción de vías”, “implementación de”.
- Un **sujeto** de política, o población beneficiaria, por ejemplo “familias beneficiadas”, “niños matriculados”.
- Un **indicador** de producto, por ejemplo “número de niños con alimentación escolar”.
- Una “estrategia”, “acción”, “mecanismo”, “modelo”, “programa”, “proyecto”, “iniciativa”, “proceso”, “plan”, “acuerdo”, “apoyo”, “autorización”, “instrumento”, “macroproyecto”.

Tips generales sobre productos

1. Los productos no se focalizan en su nombre.
2. Deben representar un bien o servicio generado y no sus beneficiarios, objetivos o resultados e impactos.
3. Son de naturaleza misional o de apoyo.
4. Los productos de apoyo se asocian al sector 4599 para territorio y los demás 99 para la nación.
5. Dentro de los productos misionales se pueden distinguir dos clases, misionales propios de cada programa como vías, colegios, hospitales y otros que son transversales como las diferentes tipologías de productos, la asistencia técnica y el servicio de educación informal por lo que se puede solicitar su inclusión en cualquier programa presupuestal.
6. No confundir la descripción del producto con los objetivos de estos, por ejemplo: “mejorar la calidad de vida de la población”
7. No describirse en términos del indicador que permitirá medir su desempeño, por ejemplo: “personas beneficiadas con asistencia técnica”.

Ejemplos de denominación de productos

Así No	¿por qué?	Entonces así
Niños y niñas con alimentación escolar	Porque el Estado no genera entre sus proyectos niñas y niños. Sin embargo, sí puede medir el servicio provisto con la cantidad de personas beneficiadas.	Servicio de apoyo a la cobertura educativa con alimentación escolar
Hogares con vivienda	Porque al margen que al final se puedan contabilizar los hogares que efectivamente lograron obtener vivienda, el costeo del producto se realiza por vivienda construida.	Viviendas construidas
Mejoramiento de vías	Porque está definido como un propósito.	Vía mejorada
Conexiones realizadas	Porque la conexión no es un producto final sino un medio para acceder al producto, por ejemplo, de agua, internet o energía Eléctrica	Obras de conectividad Construidas Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines Pedagógicos

Codificación de productos

Así como los sectores y programas orientados a resultados cuentan con una codificación que guarda consistencia, los productos permiten dar continuidad a esa alineación, incorporando 3 dígitos adicionales al código del programa, permitiendo establecer el sector y programa al que pertenece cada producto:

Sector	Programa	Producto
Dos dígitos	4 dígitos	7 dígitos
22	2201	2201001
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Documentos de planeación

Indicadores de producto

“Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo. En consecuencia, es a partir de indicadores que se pueden determinar objetivamente, los resultados de las intervenciones públicas y valorar su desempeño. Los indicadores deben ser:

C – Claros R – Relevantes E – Económicos M- Medibles A – Adecuados S-Sensible”

Los indicadores de producto cuantifican los bienes y servicios producidos y/o provisionados a partir de una determinada intervención.

Principal

Es un indicador de carácter obligatorio para la medición de la entrega del producto.

Secundarios

Es un indicador de carácter opcional que busca complementar o detallar la medición del producto entregado

Indicadores de producto

Los indicadores se pueden diseñar para medir la provisión del producto desde la oferta o desde la demanda.

Oferta

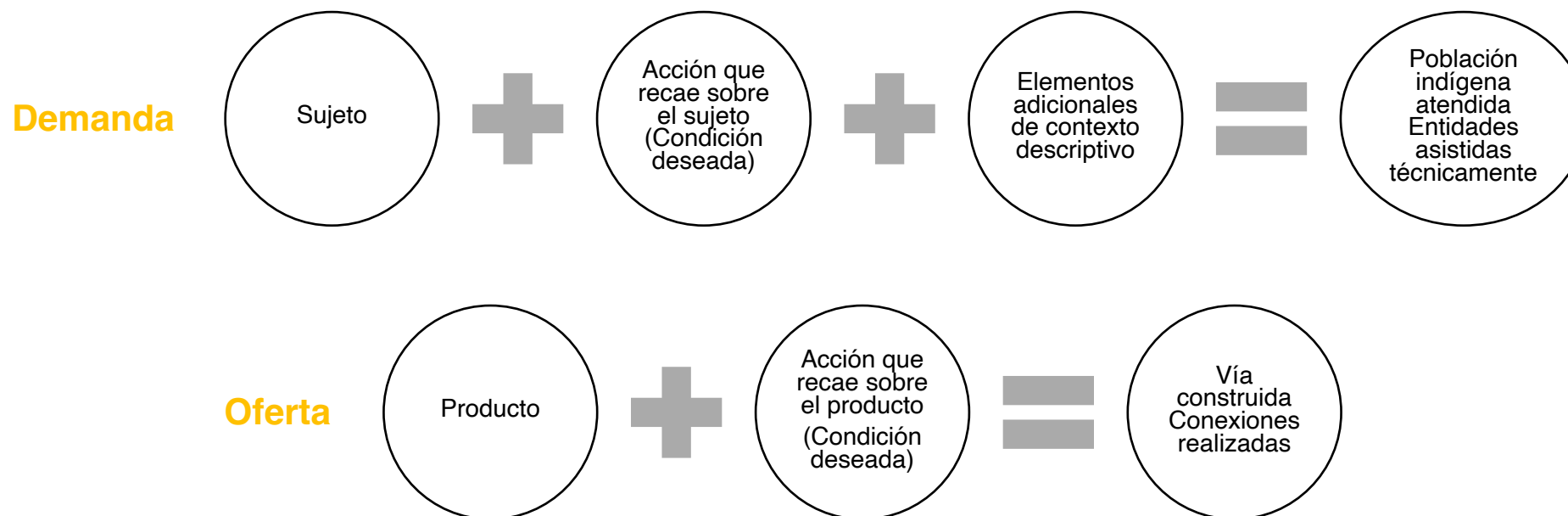
El complemento del indicador recae sobre las unidades generadas.

Demanda

El complemento del indicador recae sobre el sujeto que recibe el bien o servicio generado

Estructura de la denominación de los indicadores

Los indicadores se estructuran dependiendo de si son de oferta o demanda:



Codificación de indicadores de productos

Continuando con la alineación lógica, para la codificación de los indicadores se agregan dos dígitos al final del producto, 00 si es principal y 01 en adelante si es secundario:

Sector	Programa	Producto	Indicador principal	Indicador(es) secundario(s)
Dos dígitos	4 dígitos	7 dígitos	9 dígitos	9 dígitos
22	2201	2201001	220100100	220100102
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Documentos de planeación	Documentos de lineamientos emitidos	Documentos de política de educación inicial emitidos

Tips para los indicadores de producto

1. Deben ser coherentes y pertinentes para medir la entrega de los bienes y servicios cumpliendo con los criterios CREMA: Claro, Relevante, Económico, Medible y Adecuado.
2. De acuerdo con lo anterior, el indicador no puede generar ambigüedades, así, si por ejemplo, el indicador es sistema, debe existir un lineamiento de la entidad rectora en la materia, que defina claramente el alcance del sistema al que se hace referencia.
3. El indicador principal de un producto existente en el catálogo no se puede modificar.
4. Se puede solicitar la inclusión de indicadores secundarios.
5. Los indicadores pueden medir los componentes de los productos o la población beneficiaria y por ende se pueden focalizar.
6. Un proyecto de inversión en formulación o en ejecución puede adicionar indicadores secundarios para su medición.

Ajustes al catálogo de productos

Variable	Modificación	Condición
Ámbito de aplicabilidad	Marcación de productos: nacional/territorial	Se determina que se debe ajustar la marcación nación – territorio del producto, para que su ámbito de aplicabilidad aplique o no aplique según sea el caso al nivel de gobierno territorial.
Productos	Inclusión de nuevos productos Inactivación de productos existentes Ajuste en la descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se determine una nueva necesidad y se verifique que el producto solicitado no existe en el catálogo bajo una denominación diferente, cumple los lineamientos metodológicos y cuenta con aval técnico sectorial. • Creación de nuevos sectores, nuevas competencias. • Cambios normativos que impactan la denominación del producto existente. • Cuando se requiera ampliar o detallar el alcance del producto.
Indicadores	Incluir indicadores secundarios Inactivar indicadores secundarios Modificar denominación o unidad de medida del indicador principal lo cual implica un nuevo producto	<p>Indicadores secundarios:</p> <p>Cuando se requiera su focalización o una visualización adicional del alcance del producto ; la unidad de medida sea válida, cumpla los lineamientos metodológicos.</p> <p>Cuando se requiera aval técnico se solicita a las direcciones técnicas y al sector.</p> <p>Indicador principal:</p> <p>Incorrecta definición del indicador principal y cambios normativos que impactan la denominación y el indicador principal del producto</p>

**Puede conocer el protocolo
para la gestión de ajustes al
catálogo de productos a
través del siguiente
enlace**

**[https://mgaayuda.dnp.gov.
co/Recursos/Protocolo Sol
icitud de Productos.pdf](https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Protocolo_Solicitud_de_Productos.pdf)**



Departamento Nacional
de Planeación - DNP